

Expediente: 530/1980-I15

Carátula: UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A. S/QUIEBRA PEDIDA S/ INCIDENTE DE RENDICION DE CUENTAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/05/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RODRIGUEZ, MARIO SEGUNDO-ACREEDOR
90000000000 - ACREEDORES RIARTE-CORRALES-ALDERETE, -ACREEDOR
90000000000 - ACREEDORES JEREZ-LUNA-ALE-ZELARAYAN, -ACREEDOR
90000000000 - ACREEDORES ARAGON Y OTROS, -ACREEDOR
20053980490 - UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A., -FALLIDO
27270163454 - JEREZ, ADOLFO ALFREDO-SINDICO
90000000000 - VILLAFAÑE, RUBEN NICOLAS-PERITO
90000000000 - BLASCO, NILDA STELLA-LOCADORA
90000000000 - SER S.A., -ADJUDICATARIA INGENIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 530/1980-I15



H20702609623

JUICIO: UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A. S/QUIEBRA PEDIDA s/ INCIDENTE DE RENDICION DE CUENTAS - EXPTE. N° 530/1980-I15

CONCEPCION, 22 de mayo de 2023.-

Agréguese los comprobantes acompañados y ténganse presentes. Póngase a conocimiento la rendición de cuentas presentada por el Síndico C.P.N. Adolfo Jerez respecto de los gastos indicados.- ACC

Actuación firmada en fecha 22/05/2023

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.